

FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA PERSONAL DE SALUD										
Compromiso de gestión SI-01:		Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, captadas en el primer trimestre de gestación, y con diagnóstico de anemia durante el embarazo e inician tratamiento.								
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:								
		Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.								
		Área Responsable Técnico:								
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-MINSA. Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva -MINSA								
Nombre del Compromiso de Gestión										
Código	SI-01	Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, captadas en el primer trimestre de gestación, y con diagnóstico de anemia durante el embarazo e inician tratamiento.								
1. Datos de identificación del Indicador.										
Nombre del Indicador^(1.2)										
Código ^(1.1)	SI-01.01	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación.								
	SI-01.02	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, con diagnóstico de anemia durante el embarazo e inician tratamiento.								
Ámbito de control^(1.3)										
Definición del Indicador^(1.4)										
Se refiere al porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que reciben lo siguiente: Indicador 01: Primera atención prenatal en el primer trimestre. Indicador 02: Con diagnóstico de anemia durante la gestación e inician tratamiento.										
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño^(1.5)										
Estructura		Proceso		Resultado				Impacto		
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad				Economía		
2. Relevancia del Indicador.										
Valor del indicador^(2.1)					Indicador 01	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23
					Indicador 02	64.2%	65.2%	66.7%	67.6%	67.2%
						48.7%	45.1%	45.1%	45.4%	40.2%
Justificación^(2.2)										
<p>La importancia de la captación temprana de gestante está basada en contribuir a tener controles prenatales regulares e identificar casos con mayor riesgo obstétrico como perinatal a fin de reducir el riesgo de bajo peso al nacer - BPN y prematuridad;</p> <p>Cuando la gestante padece una o más enfermedades o condiciones adversas, el estado de salud se ve afectado, y este caso no solo afecta la salud de la gestante, sino también la salud del recién nacido. Dado sus efectos negativos, particular atención requieren durante la gestación la anemia, las infecciones del tracto urinario (ITU), las infecciones por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), ya que incrementan el riesgo de bajo peso al nacer y prematuridad.</p> <p>Dentro de las afecciones antes mencionadas, la anemia de la madre durante la gestación puede ocasionar una mayor morbilidad de la madre y el hijo, lo que incluye riesgo de abortos, muerte del recién nacido, hemorragia e infecciones durante el parto, prematuridad, bajo peso al nacer y retraso en el crecimiento.</p> <p>El FED propone dos indicadores que buscan contribuir a la captación de gestantes en el primer trimestre del embarazo, así como el inicio oportuno del tratamiento de las gestantes que fueron diagnosticados con anemia, cuyos valores basales calculados según los indicadores propuestos en el periodo enero a mayo 2023 están en 66% y 44.9% respectivamente.</p>										
Limitaciones y supuestos empleados^(2.3)										
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo^(2.4)										
<ol style="list-style-type: none"> Los valores obtenidos se ubican geográficamente de acuerdo al UBIGE0 de la IPRESS registrada en RENIPRESS. El período de medición se comprende desde el primer al último día del mes. Se considera primer trimestre de gestación: menor a 14 semanas de gestación (13 SG). Segundo trimestre de gestación: a partir de las 14 semanas de gestación hasta antes de las 28 semanas de gestación. Tercer trimestre de gestación: a partir de las 28 semanas de gestación hasta el término del embarazo. Para evaluar las semanas de gestación, se considera la semana de gestación cumplida + 06 días. Ejemplo 13 G es igual a: 13 x 7 días + 6días=97días. Se contabilizará como máximo una prestación en el periodo de medición (mes). Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se hacen sobre la base de la normatividad vigente. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por el MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. La actualización de la Ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados. 										



3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.

Método de cálculo del Indicador ^{(3.1) (fórmula)}

Indicador 01:

N° de mujeres del denominador que recibieron la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación, registrados en HIS.

x 100

N° de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, registrados en HIS, en el periodo de medición (mes).

Numerador

N° de mujeres del denominador que recibieron la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación, registrados en HIS.

Denominador

N° de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, registrados en HIS, en el periodo de medición (mes).

Indicador 02:

N° de mujeres del denominador que inician tratamiento de anemia a partir del diagnóstico, registrados en HIS.

x 100

N° de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación, registrados en HIS, en el periodo de medición (mes).

Numerador

N° de mujeres del denominador que inician tratamiento de anemia a partir del diagnóstico, registrados en HIS.

Denominador

N° de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación, registrados en HIS, en el periodo de medición (mes).

Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)

Mensual:

Primera verificación:

Diciembre 2023: incluye agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023.

Segunda verificación:

Junio 2024: incluye enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2024.

Precisiones de la medición del indicador:

- Se realizará 01 informe por periodo de verificación.
- Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida en ambos indicadores, como se detalla a continuación:
 - Primera verificación -Diciembre 2023: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación.
 - Segunda verificación - Junio 2024: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.

Niveles de desagregación ^(3.3)

Geográfico: Nacional, Departamental, Provincial y Distrital

4. Fuente de datos y flujo de la información.

Fuente de datos ^(4.1)

Indicador 01/Indicador 02

Numerador: HIS MINSa

Denominador: HIS MINSa

Instrumento de recolección de información Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.

Responsable de los datos e información ^(4.3)

Recopilación de datos: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSa.

Procesamiento de datos: Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSa
Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.

Sintaxis - Procedimiento de verificación - Indicador 1 ^(4.4)

Numerador: Suma de mujeres gestantes del denominador que cumplen el siguiente criterio el mismo día de la atención y misma IPRESS:

- Primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación, registradas en HIS y con los códigos ("Z3491" o "Z3591") y LAB:1.

Denominador: Suma de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención en salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, registradas en HIS con DNI, y con los códigos ("Z3491" o "Z3591" o "Z3492" o "Z3592" o "Z3493" o "Z3593") y LAB:1, en el periodo de medición (mes).

Sintaxis - Procedimiento de verificación - Indicador 2 ^(4.4)

Numerador: Suma de mujeres gestantes del denominador que cumplen el siguiente criterio en la misma IPRESS:

- Iniciaron oportunamente el tratamiento con hierro hasta 7 días a partir del diagnóstico de anemia (definitivo); registrado con los códigos: O990 (definitivo) + 99199.26 y Lab:1.



Denominador: Suma de mujeres gestantes atendidas en la misma IPRESS del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, en cualquier momento de la gestación, registradas en HIS con DNI, y códigos ("Z3491" o "Z3591" o "Z3492" o "Z3592" o "Z3493" o "Z3593"), en el periodo de medición (mes) y en la misma atención, reciben:

1. Exámenes auxiliares con tipo de diagnóstico "D": Dosaje de Hemoglobina: 85018 o 85018.01.

y

2. Diagnóstico de anemia: O990 (Tipo de diagnóstico definitivo "D")

Nota:

1. Si durante el periodo de medición (mes) la gestante fue atendida, diagnosticada y tratada con anemia en diferentes establecimientos de salud, esta será contabilizada en el numerador y denominador del primer establecimiento de salud que le entregó el tratamiento oportunamente.

2. En caso no haya sido tratada en ninguno de los establecimientos de salud que fue atendida, será contabilizada en el denominador del establecimiento de salud que realizó el primer diagnóstico de anemia en el mes de medición.

Referencias Bibliográficas ^(4,5)

MINSA (2013) :Norma Técnica de Salud N° 105/MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Salud Materna. Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSA.

MINSA (2022):Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Materno Perinatal /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

